

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución presentada por el representante de BANCOLOMBIA S. A., frente a MARÍA NICAUBLIS GALEGO GRANADA, radicada al 2021-00090-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de agosto de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Continúa su trámite en esta oficina, Ejecución Singular de Mínima Cuantía, presentada por el representante de BANCOLOMBIA S. A., frente a MARÍA NICAUBLIS GALLEGU GARNADA, radicada al 2021-00090-00.

Examinada la actuación ella sujeta el trámite a cargo de esta dispensadora de justicia, el que ha concluido en lo posible, al ordenarse seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidado el crédito y costas.

El impulso del proceso se encuentra en manos de la parte demandante con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, con el perfeccionamiento de cautelas que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el anotador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 135 del 26/8/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO